

MATRIZ DE INDICADORES 2020
DEL PROGRAMA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD
FICHA TÉCNICA

Eficacia en la captación de participantes a cursos de educación continua			
1. Datos de relación del indicador			
Programa presupuestario	E010	Identificador del programa	E010
Unidad responsable del programa presupuestario			
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad			
Clasificación del programa presupuestario		Prestación de Servicios Públicos	
Cobertura			
Profesionales de la salud que realizan actividades educación continua en las unidades / entidades ejecutoras del programa			
Prioridades			
Difundir el conocimiento especializado a los profesionales de la salud de la red de servicios disponibles en las Instituciones que ejecutan el programa			
Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o Actividad):			
Actividad: Detección de necesidades de educación continua.			
2. Datos de identificación del indicador			
Nombre del indicador:		Identificador de indicador	4
Eficacia en la captación de participantes a cursos de educación continua		No. de indicador 15	
Dimensión a medir:		Definición:	
Eficacia		El indicador muestra la fortaleza organizacional para la estimación del número de asistentes a los eventos de educación continua lo cual se vincula con el uso eficiente de la infraestructura educativa (aulas, recursos didácticos, etc.) para la impartición de cursos de educación continua con un vínculo estricto con el Programa Anual de Educación Continua	
Método de cálculo:		Unidad de medida:	
Número de profesionales de la salud efectivamente inscritos a los cursos de educación continua realizados por la institución durante el periodo reportado / Número de profesionales de la salud que se proyectó asistirían a los cursos de educación continua que se realizaron durante el		Porcentaje	



periodo reportado X 100	
Desagregación geográfica: Nacional	Frecuencia de medición: Trimestral

3. Características del indicador

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreables	Adecuado	Aporte Marginal
1	1	1	1	1	NA

Justificación de las características:

Claridad: El indicador es preciso e inequívoco

Relevancia:Muestra la capacidad de planeación educativa y de orientación de los recursos disponibles

Economía:Los datos base del indicador están presentes en los sistemas de información institucionales y de la Secretaría de Salud

Monitoreable: El indicador puede ser verificado en los sistemas de información institucionales

Adecuado: El indicador es adecuado, permite valorar la contribución del programa

Aporte Marginal:Permite evaluar de manera indirecta la planeación para el uso de los recursos institucionales, la eficacia de los mecanismos de difusión oficial, el prestigio institucional y la pertinencia de los temas ofrecidos a las redes de servicios

Serie de información disponible:2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019

Responsable del indicador:CCINSHAE, entidades coordinadas.

4. Determinación de metas

Línea base, valor y fecha (año y período)			Meta y período de cumplimiento		
Valor	Año	Período	Valor	Período de cumplimiento	
86.1	2012	Mzo-Jun-Sep-Dic	98.7	Mzo-Jun-Sep-Dic	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad			95 % <= X <= 105%	90 % <= X < 95% ó 105% < X <= 110%	X < 90% ó X >110%
Razonable					

5. Características de las variables (metadatos)

Variables	
Nombre	Descripción de la variable
V1 Número de profesionales de la salud efectivamente inscritos a los cursos de educación continua realizados por la institución durante el periodo reportado	Profesionales de la salud inscritos a los cursos de educación continua realizados por la institución durante el periodo reportado
V2 Número de profesionales de la salud que se proyectó asistirían a los cursos de educación continua que se realizaron durante el periodo reportado	Profesionales de la salud que se proyectó asistirían a los cursos de educación continua que se realizaron durante el periodo reportado



Fuentes (medios de verificación):		Unidad de medida
Informe Institucional de Enseñanza		Profesional de la salud
Informe Institucional de Enseñanza		Profesional de la salud
Desagregación geográfica Nacional (Cobertura del programa)		Frecuencia Trimestral
Método de recopilación de datos Explotación de registro administrativo		Fecha de disponibilidad de información Marzo 2021 (Definitivo)
6. Referencias adicionales		
Referencia internacional		Serie estadística
Gráfica del comportamiento del indicador		
Comentarios técnicos		
<p>1. Los cursos de educación continua en cualquiera de sus modalidades (presenciales, en línea, talleres, diplomados, entre otros) contribuyen a actualizar o difundir, el conocimiento técnico o de vanguardia en su área de especialidad entre el personal del Sistema Nacional de Salud y los que se consideran son aquellos que hayan sido incorporado en el Programa Anual de Trabajo autorizado.</p> <p>2. Estos cursos se ofrecen fundamentalmente a la comunidad externa a la institución y difundidos en medios oficiales para la captación de participantes, por lo que la estimación de participantes debe corresponder a las necesidades y tipos de organización de los cursos ofrecidos en términos de tiempos, espacios, recursos y materiales didácticos y profesores o facilitadores que participan en los cursos tanto presenciales como en línea por lo que no pueden ser abiertos a un número indeterminado de participantes porque no se podría garantizar las condiciones adecuadas para el logro de los objetivos de actualización.</p> <p>3. Los cursos de educación continua cumplen con al menos los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuentan con una convocatoria al exterior difundida a través de un medio oficial. • Están orientados fundamentalmente a los profesionales de la salud externos o pueden haberse organizado a petición de alguna institución de salud. • Tener una duración de al menos 20 horas. • Contar con un mapa curricular o carta descriptiva • Tener un mecanismo de evaluación de cada participante y de la calidad del curso • Contar valor curricular • Otorgar o presentar reconocimiento o constancia institucional de participación (con número de registro institucional). <p>4. No se deben incluir Los cursos de formación de residencias médicas, especialidades</p>		



no clínicas, maestrías y doctorados, Otros eventos académicos organizados por la institución que no cumplan con las características descritas en el punto 4 ni los incorporados al programa anual de capacitación institucional (técnico-médica y administrativa-gerencial) y/o adiestramiento laboral que están orientados principalmente al personal de la institución.

5. Las instituciones deberán conservar las evidencias de las actividades como fuente de información al menos digitalmente.

